

INFORME DEL COMISARIO

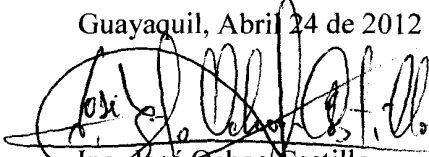
Por el Ejercicio Económico del 1º. Enero al 31 de Diciembre de 2011
En mi calidad de Comisario de TOGAL S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuatro del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 y el Estado de Ganancias y Perdidas por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de TOGAL S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Considero importante indicar, que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación contable, he recibido toda la colaboración del gerente de la compañía.

La compañía realiza ventas en el 2011 por \$ 295.410.80 lo que determino deducidos los costos y gastos por valor de \$ 271.864.80 una utilidad antes de participación empleados e impuesto a la renta de \$ 23.546.00

El Balance nos demuestra los Activos por \$205.451.18 Pasivo registra obligaciones por \$ 159.130.69, por consiguiente existe un Patrimonio Neto de \$ 46.320,49 Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de TOGAL S.A., al 31 de Diciembre de 2011.

Guayaquil, Abril 24 de 2012


Ing. José Ochoa Castillo
COMISARIO

